

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Estudio de la integración de género en el Marco Financiero Plurianual de la Unión Europea 2021-2027: aplicación en la Comunidad Autónoma de Andalucía

TÉRMINOS DE REFERENCIA

I. ANTECEDENTES

En enero de 2023 la Comisión Europea aprobó los nuevos programas del Marco Financiero Plurianual 2021-2027 mediante los que Andalucía recibirá una inversión total de 8.281 millones de euros para todo el periodo, distribuidos en el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), el Fondo Social Europeo Plus (FSE+), el Fondo de Transición Justa (FTJ) y el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER).

El Reglamento 1303/2013 (RDC) de los Fondos, en su artículo 7 sobre la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres y no discriminación establece que los Estados miembros y la Comisión velarán por que se tengan en cuenta y se promuevan la igualdad entre hombres y mujeres y la integración de la perspectiva de género a lo largo de la preparación y la ejecución de los programas, entre lo que se incluye lo que se refiere al seguimiento, la presentación de informes y la evaluación.

En consonancia con este principio la Comunidad Autónoma de Andalucía implementa su presupuesto integrando la perspectiva de género, al objeto de contribuir a una distribución de los recursos presupuestarios más equitativa y a la corrección de las desigualdades entre mujeres y hombres en el contexto andaluz. Esta práctica del presupuesto público con perspectiva de género es asimismo el instrumento idóneo para facilitar que las actuaciones de política pública financiadas con los fondos europeos, respondan a las necesidades de la ciudadanía también desde la perspectiva de género y contribuyan a avanzar en la igualdad entre mujeres y hombres.

II. OBJETIVO DEL TRABAJO

Analizar desde una perspectiva de género el diseño normativo y programación de los fondos pertenecientes al Marco Financiero Plurianual 2021-2027, con especial atención al caso de Andalucía.

Dentro del estudio se incluirán, al menos, los siguientes aspectos:

- Relación de referencias de la UE, incluidas en la normativa reguladora del Marco 2021-2027, orientadas a reducir las brechas existentes entre hombres y mujeres, así como otra normativa del contexto de aplicación.

- Contexto de aplicación (normativa y planificación estratégica de igualdad de género) a nivel nacional y autonómico de aplicación al desarrollo de dichos fondos.
- Análisis de la programación aprobada de los Fondos para Andalucía desde una perspectiva de género: diagnosis, objetivos, actuaciones e indicadores.
- Recomendaciones para una implementación de la programación aprobada acorde con el objetivo de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en el acceso y aprovechamiento de los recursos disponibles.

III. ELABORACIÓN DE UNA MEMORIA

Se presentará para su valoración por la Fundación una memoria en la que se incluirán: resumen de la propuesta de actuación, objetivos del proyecto, metodología a emplear y los principales hitos que puedan formar parte de la programación. No excederá de diez páginas con espaciado simple y tamaño de letra 12. Todo ello en coherencia con el objetivo recogido en el apartado II de estos términos de referencia.

Asimismo, se incorporará un currículum abreviado del equipo de investigación o investigador/a señalando específicamente su trayectoria en temas similares al planteado en el objeto del trabajo.

IV. PRODUCTOS ESPERADOS

Transcurrido un plazo de dos semanas desde la firma del contrato, se entregará un plan detallado del desarrollo previsto de los trabajos que será acordado con la Fundación.

El trabajo final se materializará en un documento en formato Word y en formato PDF firmado digitalmente por el investigador/a principal, donde se incluirán el estudio realizado así como la bibliografía de referencia. Tanto los cuadros como los gráficos que pudieran haber sido incluidos deberán ser entregados en formato Excel, así como las figuras en formatos editables. La extensión máxima será de 150 páginas a espaciado simple y tamaño de letra 12.

Adicionalmente, se hará entrega de un resumen ejecutivo (no más de cinco páginas a espaciado simple y tamaño de letra 12) del trabajo, igualmente en un documento Word y en formato PDF firmado digitalmente por el investigador/a principal.

Una vez finalizado y entregado, el contenido del trabajo podrá exponerse en una presentación ante las personas que designe la Fundación IEHPA, que en todo caso, serán anunciadas con antelación y que podrán formar parte tanto de la Fundación, de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos de la Junta de Andalucía, de sus entidades adscritas y/o de cualquier otro órgano de la Administración Autonómica que se considere vinculado al estudio.

La presentación se acompañará de una proyección bajo el formato PPT o similar y contendrá un turno de preguntas de las personas asistentes. El formato de la presentación será decidido por la Fundación IEHPA, pudiendo realizarse de forma presencial o telemática.

V. PLAZOS DE ENTREGA

Los plazos de entrega y presentación serán los siguientes:

- A las dos semanas desde la firma del contrato, se entregará el plan detallado del desarrollo previsto de los trabajos que se establece en el apartado IV anterior.
- La fecha de entrega máxima del trabajo final será el 15 de noviembre de 2023.

La fecha para su presentación, presencial o telemática, será acordada y se realizará, en todo caso, dentro del primer trimestre del 2024.

VI. CUANTÍA Y FORMA DE PAGO

El presupuesto del estudio se fija en 12.000,00 euros sin incluir impuestos.

La forma de pago serán dos plazos, un 20% a la entrega del programa de trabajo indicado en el apartado IV anterior y el restante 80% a la finalización del trabajo coincidiendo con la entrega del informe objeto del estudio.

VII. INSTITUCIÓN CONTRATANTE

Fundación Pública Andaluza, Instituto de Estudios sobre la Hacienda Pública de Andalucía, M.P. con domicilio en calle Inca Garcilaso 3, Edificio Expo, Isla de la Cartuja, 41092 Sevilla.

Persona de contacto representante de la Fundación:

Carmen Gallango Villanueva.
Directora económico-financiera y representante de la Fundación.
e-mail: carmen.gallango@juntadeandalucia.es
Teléfono: 955.622.535

Persona de contacto para la gestión de contenidos y seguimiento de los trabajos:

Felicidad García de Bustos.
Directora de Estudios Económicos, Financieros y Presupuestarios.
e-mail: felicidad.garcía@juntadeandalucia.es
Teléfono: 955.927.989